



DEPARTAMENTO DE FOMENTO, VIVIENDA, MOVILIDAD Y LOGÍSTICA

RESOLUCIÓN de 15 de marzo de 2024, del Director General de Urbanismo, por la que se somete a información pública el proyecto de directriz especial de viviendas dotacionales públicas.

La decisión de elaborar las Directrices Especiales corresponde al Gobierno de Aragón, a propuesta de la Comisión Delegada del Gobierno para la Política Territorial, a iniciativa propia o del Departamento competente en la materia, según lo establecido en el artículo 23.1 del texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 2/2015, de 17 de noviembre, del Gobierno de Aragón. Con fecha 14 de febrero de 2024 el Gobierno de Aragón acordó iniciar los trámites para la elaboración de la Directriz Especial de Viviendas Dotacionales Públicas.

Mediante Orden del Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística, de fecha 15 de febrero de 2024, se designó a la Dirección General de Urbanismo la elaboración y tramitación de la Directriz Especial de Viviendas Dotacionales públicas de acuerdo con lo establecido en el artículo 42.1 del texto refundido de la Ley del Presidente o Presidenta y del Gobierno de Aragón, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2022, de 6 de abril, del Gobierno de Aragón.

El artículo 23 el texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio aprobada por el Decreto Legislativo 2/2015, de 17 de noviembre, del Gobierno de Aragón, establece que el proyecto de directriz debe someterse a información pública durante un periodo de dos meses garantizando la participación ciudadana.

Por todo lo expuesto, resuelvo:

Primero.— Someter a información pública el proyecto de Directriz Especial de Vivienda Dotacional Pública.

Segundo.— El plazo de duración de la información pública será por un periodo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación en el “Boletín Oficial de Aragón” de la presente Resolución, a los efectos de que puedan formularse cuantas alegaciones se estimen oportunas en relación con el contenido del mencionado proyecto.

Tercero.— El proyecto de Directriz se encuentra a disposición de los interesados en el Portal de Transparencia del Gobierno de Aragón y en la sede de la Dirección General de Urbanismo, ubicada en la Avenida Ranillas nº 63-A, 2ª Planta, Oficina J, de Zaragoza.

Zaragoza, 15 de marzo de 2024.— El Director General de Urbanismo, Carmelo Bosque Palacín.